

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 10854** Orden EFP/855/2020, de 14 de septiembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por estimación de recursos de reposición, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a determinados aspirantes que superaron el proceso selectivo convocado por Orden de 5 de abril de 2018.

La Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de 5 de abril de 2018 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 13), publicada mediante resolución de 13 de abril de 2018, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril, convocó procedimientos selectivos de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Plásticas de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Por Orden de 6 de septiembre de 2018 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 21), se nombró provisionalmente personal funcionario en prácticas a los aspirantes que superaron dichos procedimientos selectivos.

Contra esta orden se interpusieron recursos de reposición por parte de determinados aspirantes que no habían aparecido en las listas del personal seleccionado en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 5 de abril de 2018.

La Consejería de Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de 8 de julio de 2020 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 16), modifica la Orden de 9 de septiembre de 2019 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 10 de octubre) incluyendo a los mencionados recurrentes entre el personal seleccionado apto en prácticas y propone su nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a este Ministerio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 5 de abril de 2018, que aparecen relacionados en el anexo a esta orden, con indicación del Número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con efectos de 1 de septiembre de 2019.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de septiembre de 2020.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/1422/2018, de 27 de diciembre), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.

#### ANEXO

##### Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria

NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Acceso	Punt. total
Especialidad: 004 Lengua Castellana y Literatura				
****729157 A0590	Ozores Gómez, Silvia	*****7291	01	6,1735
Especialidad: 005 Geografía e Historia				
****372313 A0590	Gómez Araujo, María Loreto	*****3723	01	6,8405
Especialidad: 007 Física y Química				
****138557 A0590	Casimio Ramón, María	*****1385	01	6,1257
Especialidad: 011 Inglés				
****554335 A0590	Alted Galian, Alba María	*****5543	01	6,1509
Especialidad: 017 Educación Física				
****914468 A0590	Montllor Hernández, José Ramón	*****9144	01	6,734
Especialidad: 105 Formación y Orientación Laboral				
****232446 A0590	Garrido Peña, Lorena	*****2324	01	5,0213
Especialidad: 107 Informática				
****781835 A0590	Ramos Del Pozo, Antonio Jesús	*****7818	01	6,7726